



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 2

///En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de octubre dos mil veinticinco mediante audiencia realizada a través de la plataforma Zoom, con el objeto de dictar resolución en el marco de la **CARPETA JUDICIAL N° 13024/2025 Incidente N° 1 - NN: IBARRA EZEQUIEL EMANUEL s/Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)**, en la que intervienen la suscripta Juez Federal de Garantías Subrogante, y la Sra. Fiscal Federal Dra. Paula Gallo Puló, habiendo dado los fundamentos, todo lo cual obra en el soporte digital que forma parte de la presente; este Tribunal **RESOLVIÓ: I.- NO ACEPTAR** la declinatoria de competencia territorial dictada por el Juzgado Federal de Garantías de Rafaela, provincia de Santa Fe, **REMITIENDO** los actuados a su procedencia, invitando a su titular, para el caso de no compartir el criterio, a dirimir la contienda ante el Superior del Tribunal que previno; **II. -REGÍSTRESE y ofíciase**. No siendo para más se da por finalizado el acto.-

